



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°518 -19-AL/MDP

Pucusana, 01 de octubre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:

VISTO: El Informe N°0340-2019/SGPVPA-VL-C/MDP de fecha 26.09.19 de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°044-19-AL/MDP de fecha 10.01.19 se resolvió Reconocer y Registrar a la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE FLOTADORES, PEDALONES Y COMERCIANTES DE LA PLAYA NAPLO - PUCUSANA, conformado por las siguientes personas:

Presidente : Marcos Eugenio Navarro Peña
Secretaria : Agripina Gonzales Puma de Aguirre
Tesorera : Carmen Cori Trujillo

Que, según Informe N°0340-2019/SGPVPA-VL-C/MDP de fecha 26.09.19 la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores, expone los fundamentos para que se corrija la Resolución de Alcaldía N°044-19-AL/MDP de fecha 10.01.19, por haberse consignado erróneamente los nombres de los dirigentes de la referida asociación, conformado por las siguientes personas:

Presidente : RICHARD MEDINA COTRINA
Secretaria : JOSÉ MANUEL ZEVALLOS OCHOA
Tesorera : AURA MARÍA LUCIA RUEDA YATACO

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Primer Artículo de la Resolución de Alcaldía N°044-19-AL/MDP de fecha 10.01.19, en el siguiente sentido:

"Reconocer y Registrar a la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE FLOTADORES, PEDALONES Y COMERCIANTES DE LA PLAYA NAPLO - PUCUSANA, conformado por las siguientes personas:

Presidente : RICHARD MEDINA COTRINA
Secretaria : JOSÉ MANUEL ZEVALLOS OCHOA
Tesorera : AURA MARÍA LUCIA RUEDA YATACO"

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°044-19-AL/MDP de fecha 10.01.19.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y LUEGO ARCHÍVESE.